



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba adquisición de "Materiales para Escuela F-529 San Juan" a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0126 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 01 DE MARZO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 005 de fecha 02 de Enero del 2019. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir materiales para Escuela F-529 San Juan. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A.

RUT N° 96.670.840-9

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 8.247.- (ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos), Impuestos Incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (S)

OMS/GPC/OFV/PGJ/MAC/02

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 01 de Marzo del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Ley de Escuela F-529 San Juan. Según Movimiento de Materiales N° 005 de fecha 02 de Enero del 2019 de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCUELA F-529 SAN JUAN"**.-




PATRICIO GARCÍA JOFRÉ
DIRECTOR EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN


PGJ/MAC/blz

Adquisiciones